

NUEVO CONTINENTE S.A.

Av. Paseo Colón 439, Piso 5° "Frente" - C1063ACE Buenos Aires
e-mail: nuevocontinente@ncla.com.ar

Tel.Fax: 4343-0105

RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Todas las resoluciones fueron tomadas por unanimidad

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Fueron designados los señores Daniel A. Mascarenhas y Juan Martin Mascarenhas.

2°) Lectura y y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2020. Destino del saldo de resultados no asignados.

Fueron aprobados los mencionados documentos. Se aprobó destinar el saldo de la cuenta Resultados No Asignados que luego de sumado el resultado del ejercicio da un total a valores reexpresados al 31 de Octubre de 2020 de \$ 1.701.211.-:

- Se propuso destinar un importe a Reserva Legal de \$ 85.061 a valores reexpresados al 31 de Octubre de 2020.
- Se aprobó dada la puesta en vigencia de la Resolución General N° 593/2011 de la Comisión Nacional de Valores aumentar la Reserva para Distribución de Dividendos en \$ 1.616.150.- la cual resultará en un beneficio futuro para los accionistas de la sociedad. Al aumentar dicha reserva los Resultados No Asignados de la Sociedad pasan a quedar en \$ 0.
- No se propuso capitalizar ajuste de capital por considerar adecuada la estructura de capital de la Sociedad.

3°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 220% del Capital Social, o sea, \$ 6.930.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos.

- Se aprobó un dividendo en efectivo del 240% del Capital Social, o sea, \$ 7.560.000.- a valores del 31 de octubre de 2020, desafectado para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. Se aclaró que dicha distribución es superior a la propuesta originalmente por el Directorio de la Sociedad del 220% del Capital Social.
- Se aprobó delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la distribución que se apruebe.

- Se aprobó delegar en el Directorio la posible decisión futura de realizar una nueva desafectación de la Reserva para Distribución de Dividendos para ser utilizada para el pago de dividendos, así como la época, forma y condiciones de pago de los mismos. La resolución por el Directorio será ad referendum de la Asamblea de Accionistas anual que trate los estados financieros del ejercicio en que se incurra la misma.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 2.668.916.-(total remuneraciones) en exceso de \$ 2.121.911 sobre el límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 110.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020.-.

Previo a poner en consideración el punto, se aclaró que existe un exceso de \$ 2.121.911 de la retribución al Directorio sobre el límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto aprobado de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos

Fue aprobada la gestión presencial y remota del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. Se abstuvieron de votar los Accionistas que son Directores.

Se aprobó la suma de \$ 110.000.- a favor de la Comisión Fiscalizadora y al Directorio \$ 2.668.916.-. Se aprobó asimismo que se delegue en el Directorio la asignación individual.

Se brindo la información que requieren las normas de la CNV.

5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

Se aprobó que el Directorio tenga 3 miembros titulares y 3 suplentes, y fueron designados como Directores Titulares por el término de un año los señores Ignacio Mascarenhas, Juan Martín Mascarenhas y Daniel Antonio Mascarenhas, y como Directores suplentes los señores José Miguel Mascarenhas, Felipe Mascarenhas y Juan Esteban Russo, informando asimismo, en los términos de la Resolución General 400/02 quienes revisten la calidad de independientes y no independientes. Se aprobó también al Directorio a pagar anticipos de honorarios a sus miembros por el ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2021 ad referendum de lo que se resuelva en la correspondiente Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.

6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Fueron elegidos por el término de un año, como como Síndicos Titulares la señora María Digna Cibeira, el señor José Manuel Meijomil y el señor Alfredo Ángel Esperón y como Síndicos Suplentes los señores Alejandro Javier Galván, Gustavo Adolfo Carlino y a la señora María Elsa Castro. Se dio la información requerida por el art.4° del Capítulo 21 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.

Se resolvió dar a todos los miembros del Directorio la autorización expresa que prescribe el artículo 273 de la ley 19.550.

8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2021 y determinación de su remuneración.

Se aprobó la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2020 que asciende a la suma de \$ 322.920.-. Fue designado para actuar como Contador Certificante para el nuevo ejercicio económico a vencer el 31 de julio de 2021 el Contador Alejandro Javier Galván (titular) y el Contador Gustavo Adolfo Carlino (suplente), siendo su período de contratación a partir del 01 de Agosto de 2020 al 31 de Julio de 2021. Se informó que los mismos son socios del Estudio Contable Suárez, Menéndez y Asociados SRL pudiendo suscribir la documentación respectiva cualquiera de los dos Contadores Públicos matriculados antes mencionados. Sus honorarios quedaron para ser resueltos en la Asamblea que apruebe el balance del referido ejercicio.

Marcelo Gabriel Lara

Responsable de Relaciones con el Mercado